

## MÁLAGA



Cabeza de la manifestación de ayer llegando a la Plaza de la Merced de la capital.

# Marcha para exigir una mejor sanidad pública

● Justicia por la Sanidad celebra una manifestación en la capital ● Denuncian recortes sistemáticos y falta de recursos

Alberto Rosa MÁLAGA

Unas 300 personas, según la Policía Local, se manifestaron ayer en la capital malagueña para denunciar "el declive" que está viviendo la Sanidad Pública andaluza y en concreto en la provincia de Málaga. La plataforma Justicia por la Sanidad convocó esta marcha que arrancó en el Hospital Materno Infantil y finalizó en la Plaza de la Merced. La

asociación realizó marchas en distintas ciudades como Granada, donde hubo una participación de 5.000 personas, Córdoba, Sevilla, Madrid y Jaén.

El principal motivo por el que estas manifestaciones se han celebrado es "el grave deterioro" que padece el sistema público sanitario. Cada provincia y localidad ha mostrado sus exigencias concretas. En Málaga denuncian la saturación del servicio de salud

mental por la falta de contratación. Además, denuncian que los centros de salud de El Palo y Churriana están desbordados y que carecen de centro de Urgencias. Aseguran que hay una "insuficiencia y desaprovechamiento" de los centros sanitarios, como el hospital de Estepona o Guadalhorque que "está mayoritariamente cerrado". "Ahora mismo no necesitamos un tercer gran hospital, sino que lo que haya sea eficiente", contaba Dolores Navas, de Justicia por la Sanidad. Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud asegura haber realizado contratos de larga duración que estabiliza como interinos en Málaga a 790 trabajadores.

## Un paciente tira al suelo a un médico en un centro de salud de Málaga

Efe MÁLAGA

Un paciente ha sido acusado de los delitos de atentado contra autoridad pública, resistencia y delito leve de lesiones después de que presuntamente agarrara por los pies y arrojara al suelo a un médico de un centro de salud de Málaga. Los hechos ocurrieron el pasado 12 de diciembre, cuando el paciente se presentó en el centro de salud, comenzó a gritar en la recepción y tiró los adornos del árbol de Navidad, informó ayer el Colegio de Médicos de Málaga.

Tanto el personal del centro como otros pacientes le pidieron que depusiera su actitud y, al no conseguirlo, solicitaron la presencia de un médico del centro, que le dijo que cesara, momento en el que el agresor lo agarró por los pies y lo tiró al suelo. La agresión no ocasionó lesiones al facultativo, pero sí a una paciente que, al intentar mediar, fue agarrada por el acusado de las muñecas. Cuando llegó la Policía el supuesto agresor mostró una fuerte resistencia, por lo que las fuerzas de seguridad se vieron obligadas a pedir refuerzos para poder detenerlo. El juicio ha sido fijado para marzo de 2020. El Colegio de Médicos condenó "rotundamente" los hechos.

## Aviso amarillo por vientos en Ronda y en todo el litoral malagueño

R. L. MÁLAGA

La Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) tiene previsto activar este lunes el aviso amarillo por vientos en la Serranía de Ronda desde las 12:00 hasta las 21:00. También se mantiene la alerta por fenómenos costeros en todo el litoral de la provincia desde las 21:00 hasta el principio de la madrugada. En Ronda se esperan vientos del suroeste que pueden superar localmente los 90 km/h. Los fenómenos costeros vendrán provocados por vientos del oeste con intervalos de fuerza siete. Se esperan temperaturas mínimas con pocos cambios; con 7 grados en Ronda y 8 en Antequera; máximas en descenso o sin cambios en el litoral y en ascenso en el interior con 20 grados en la capital y en Vélez-Málaga. Los cielos se esperan poco nubosos con intervalos de nubes altas. Brumas matinales en el interior sin descartar bancos de niebla.

La costa de la Axarquía malagueña registró alerta amarilla por fenómenos costeros desde la mañana del pasado viernes hasta el sábado, con vientos del oeste con intervalos de fuerza 7. El aviso amarillo por lluvias dejó en Torre del Mar 28 litros en una hora.

### ANUNCIO Expte. 18/18

#### Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el "Estudio de Detalle en parcela R-6 del sector SUP.T-10 'Alto de la Barranca' del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 18/18), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

#### RESUMEN EJECUTIVO (ART. 25.3 RDL 7/2015)

En cumplimiento del artículo 25.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre

#### 1. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO EN EL QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA LA VIGENTE

##### 1.1 Ámbito espacial de la actuación.

El ámbito del Estudio de Detalle lo constituye exclusivamente la parcela R-6 conforme quedó definida urbanísticamente en el T.R de la Modificación del plan Parcial del Sector SUP.T-10, aprobado definitivamente el 25/04/2011, [BOPM nº 201 de 21/10/2011] y por la consecuente Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Reparcelación del Sector SUP.T-10 "Alto de la Barranca" en Torre del Mar, aprobada definitivamente mediante Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de 29/02/2012 [BOPM 19/03/2012] e inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Vélez-Málaga.

La parcela R-6 del Sector SUP.T-10 que constituye la totalidad del ámbito de actuación, es una única finca registral la nº 30209 (tomo 1486, libro 496, folio 195 del Registro de la Propiedad Vélez-Málaga 3) propiedad en pleno dominio de SOLVIA DEVELOPMENT S.L. hoy denominada SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT S.L.

#### 2. ALCANCE DE LA ALTERACIÓN

##### 2.1 Planeamiento actual de aplicación y planeamiento que se modifica.

Como planeamiento de aplicación exclusivamente en su ámbito, este Estudio de Detalle está sometido a las limitaciones que para este instrumento establece la legislación urbanística en Andalucía, así como las determinaciones y normativas del planeamiento general vigente en el término municipal de Vélez-Málaga (PGOU) y el Plan Parcial del Sector SUP.T-10 [T.R aprobado definitivamente el 25/04/2011 BOPM 21/10/2011].

El presente Estudio de Detalle modifica, exclusivamente en el ámbito de la parcela R-6 del sector SUP.T-10, al aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio, sobre las parcelas R-6 y C comercial del Sector SUP.T-10.

##### 2.2 Alcance de las determinaciones del Estudio de Detalle.

Dentro de las atribuciones concedidas a este instrumento de planeamiento por la legislación urbanística vigente en Andalucía, por el planeamiento general en el término municipal de Vélez-Málaga y por el plan parcial en el sector SUP.T.10, este instrumento:

-Ordena los volúmenes edificatorios dentro del ámbito, asignando edificabilidades y condiciones para su materialización en cada una de las parcelas que lo completan, justificando no sobrepasar los máximos establecidos por el planeamiento superior vigente y las condiciones que se determinan en el mismo.

-Establece, en el interior del ámbito, alineaciones, separaciones a lindes privados y públicos, rasantes y plataformas, separaciones entre agrupaciones o bloques edificadas, tanto de cada una de las parcelas privativas como de la parcela mancomunada que albergará los servicios y zonas de uso común, ordenando la relación con el resto de parcelas, pasos y circulaciones y otros espacios, siempre dentro de los límites y determinaciones del planeamiento superior vigente.

-Ajusta la alineación exterior de la parcela R-6 en su esquina sureste, definiendo una parcela que se segregará y cederá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para integrarse en el viario público, como compensación al posible detrimento de plazas de aparcamiento vinculadas al vial 8 por los accesos a las parcelas individuales.

#### 3. SUSPENSIÓN DE LA ORDENACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS.

Desde su aprobación inicial y hasta que adquiera firmeza la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, en el ámbito definido, solo podrán aprobarse ordenaciones, procedimiento de ejecución o de intervención urbanística que cumplan simultáneamente ambos planeamientos es decir, el vigente y el que se tramita.

Vélez-Málaga, 22 de noviembre de 2019. El Alcalde-Presidente.  
Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.

Ayuntamiento de Vélez Málaga  
Área de Urbanismo



### Café Plaza, Ronda

Desayunos, Meriendas, Tartas  
y Bizcochos, Dulces...  
Especialidad en Cafés de Origen

Plaza del Ahorro, Ronda,  
de 7:30 a 20:00h.

Café Plaza

Ronda

680 612 683

cafeplazaronda@hotmail.com



Elaboración Tradicional  
Artesanos desde 1960

C/ Emilio Prados, 14. Las Delicias  
C/ Mesonero Romanos, 24. Teatinos



Especialidad en Desayunos y Meriendas  
Sábados cerrado  
C/Rafael Quintana Rosado, 59 local 1.  
Torremolinos.



Ayúdanos a que los niños  
enfermos de cáncer  
no pierdan su sonrisa  
www.fundacionluisolivares.org